



COMPROMISO POR LA CALIDAD & SOSTENIBILIDAD

La Dirección de **LOSALTM** considera que el compromiso por la calidad y por la sostenibilidad es uno de los pilares fundamentales de la organización, indispensable para el éxito de una economía abierta.

Para ello es necesario que la idea esté presente y sea considerada como un objetivo primordial y necesario en todos los niveles de la organización, en todas sus actividades y decisiones, abarcando:

- El Compromiso de cumplir con los requisitos legales y reglamentarios, en materia medio ambiental y seguridad y salud laboral, exigencias de cadena de custodia de acuerdo a los esquemas de certificación forestal (cadena de custodia), así como otros compromisos exigidos por los Clientes o partes interesadas y de mejorar continuamente en la eficacia y eficiencia.

-Estableciendo los procedimientos y métodos de trabajo necesarios que permitan alcanzar la calidad exigida.

-Contribuyendo al mantenimiento de numerosos ecosistemas y a la diversidad biológica y sustentando económicamente a muchas poblaciones rurales y el origen de una importantísima industria de transformación.

-Impartiendo Formación, adiestramiento y motivación del personal de la organización.

-No se impide a que los trabajadores asociarse libremente, elegir a sus representantes, ni negociar colectivamente con el empleador.

-Ningún trabajador realizará trabajo forzoso.

-Prohibido la contratación de trabajadores por debajo de la edad mínima legal, de 15 años, o por debajo de la edad de escolarización obligatoria, cualquiera sea la mayor.

-No se impide la igualdad de oportunidades de empleo y de trato a los trabajadores, las condiciones de trabajo no ponen en peligro la seguridad o la salud de los trabajadores.

-Las condiciones de trabajo no ponen en peligro la seguridad o la salud de los trabajadores. Este compromiso es comunicada, divulgada, y entendida dentro de la organización, revisada a intervalos periódicos para su continua adecuación y a disposición pública

Este compromiso es comunicada, divulgada, y entendida dentro de la organización, revisada a intervalos periódicos para su continua adecuación y a disposición pública

Fecha: 24 de Abril del año 2024.

Firmado por: Juan Antonio Obelar
Director General